



Bellavista, 19 de noviembre del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS  
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 093-2019-D-FIARN**

Visto, el Proveído N°003-2019-UI-FIARN de fecha 18 de noviembre del 2019, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la FIARN, remite el documento de fecha 14 de noviembre del 2019, donde el Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“EFICIENCIA DE LA FITORREMIEDIACIÓN UTILIZANDO LA ESPECIE sp. (*Chrysopogon zizanioides*) EN SUELOS CONTAMINADOS, CON PLOMO Y CADMIO EN EL CENTRO POBLADO DE CORCONA-SANTA CRUZ DE COCACHACRA – HUAROCHIRÍ, LIMA”**, presentado por los bachilleres Andres Junior Huayapa Masgo, Juan Alfredo Cusi Capac y Ronald Alfredo Montes Robles, solicita la rectificación del Acta N°007-2019-JEPT-AMI-FIARN en el título del proyecto de tesis, para conocimiento y atención.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el Art 78° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un **plazo máximo de dos (02) años** para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional;

Que, con Resolución N°004-2019-D-FIARN de fecha 20 de febrero del 2019, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **“FITORREMIEDIACIÓN UTILIZANDO LA ESPECIE sp. (*Chrysopogon zizanioides*) EN SUELOS CONTAMINADOS, CON PLOMO Y CADMIO EN EL CENTRO POBLADO DE CORCONA-SANTA CRUZ DE COCACHACRA – HUAROCHIRÍ, LIMA”**, presentado por los bachilleres Andres Junior Huayapa Masgo, Juan Alfredo Cusi Capac y Ronald Alfredo Montes Robles, a los siguientes docentes: Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Secretario), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Asesora);

Que, con Resolución N° 079-2019-D-FIARN de fecha 30 de octubre del 2019, se aprobó el modifco el Título del proyecto de Tesis por: **“EFICIENCIA DE LA FITORREMIEDIACIÓN UTILIZANDO LA ESPECIE sp. (*Chrysopogon zizanioides*) EN SUELOS CONTAMINADOS, CON PLOMO Y CADMIO EN EL CENTRO POBLADO DE CORCONA-SANTA CRUZ DE COCACHACRA – HUAROCHIRÍ, LIMA”**, presentado por los bachilleres Andres Junior Huayapa Masgo, Juan Alfredo Cusi Capac y Ronald Alfredo Montes Robles; así como, se aprueba el proyecto de tesis antes mencionado y se autoriza su desarrollo, respectivo;

Que, con documento de fecha 14 de noviembre del 2019, el Jurado de Sustentación de la Tesis titulado **“EFICIENCIA DE LA FITORREMIEDIACIÓN UTILIZANDO LA ESPECIE sp. (*Chrysopogon zizanioides*) EN SUELOS CONTAMINADOS, CON PLOMO Y CADMIO EN EL CENTRO POBLADO DE CORCONA-SANTA CRUZ DE COCACHACRA – HUAROCHIRÍ, LIMA”**, presentado por los bachilleres Andres Junior Huayapa Masgo, Juan Alfredo Cusi Capac y Ronald Alfredo Montes Robles, solicita la rectificación del Acta N°007-2019-JEPT-AMI-FIARN del 22 de octubre del 2019, en el título de la tesis antes mencionada, por el nuevo título del proyecto de tesis que debe decir: **“EFICIENCIA DE LA FITOEXTRACCIÓN ASISTIDA CON ENMIENDAS ORGÁNICAS USANDO *Chrysopogon zizanioides* (VETIVER GRASS) PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS EN SUELOS CONTAMINADOS POR RELAVES MINEROS EN EL CENTRO POBLADO DE CORCONA-SANTA CRUZ DE COCACHACRA – HUAROCHIRÍ, LIMA 2019”**, además expresa que dicho proyecto de tesis antes mencionado, no presenta observaciones en el fondo y forma del documento; por lo que, el Proyecto de Tesis antes mencionado, cumple con los méritos requeridos en la Directiva N°013-2018-R y recomienda su aprobación; y con Proveído N°003-2019-UI-FIARN del 18 de noviembre del 2019, el Director de la Unidad de Investigación, remite el documento de fecha 14 de noviembre del 2019, para conocimiento y atención.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Por lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art N° 189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

### RESUELVE:

**Primero.- MODIFICAR**, la Resolución N° 079-2019-D-FIARN de fecha 30 de octubre del 2019, solo en el extremo correspondiente al título de la tesis, de los bachilleres Andres Junior Huayapa Masgo, Juan Alfredo Cusi Capac y Ronald Alfredo Montes Robles, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución, que

### Dice:

“EFICIENCIA DE LA FITORREMEDIACIÓN UTILIZANDO LA ESPECIE *sp. (Chrysopogon zizanioides)* EN SUELOS CONTAMINADOS, CON PLOMO Y CADMIO EN EL CENTRO POBLADO DE CORCONA-SANTA CRUZ DE COCACHACRA – HUAROCHIRÍ, LIMA”.

### Debe Decir:

“EFICIENCIA DE LA FITOEXTRACCIÓN ASISTIDA CON ENMIENDAS ORGÁNICAS USANDO *Chrysopogon zizanioides* (VETIVER GRASS) PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS EN SUELOS CONTAMINADOS POR RELAVES MINEROS EN EL CENTRO POBLADO DE CORCONA-SANTA CRUZ DE COCACHACRA – HUAROCHIRÍ, LIMA 2019”.

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FIARN, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **M<sup>s</sup>C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSÚE VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
-----  
ING. ABNER JOSÚE VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico

cc.: CGT/FIARN, UI/FIARN, DDA/FIARN, Miembros del Jurados, Interesado y Archivo